

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8512** *EN JAÉN PROMOTORA DE VIVIENDAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Universal de la sociedad En Jaén Promotora de Viviendas, S.A., en su reunión celebrada el 7 de junio de 2016 se acordó entre otros acuerdos:

1.-Revocación del acuerdo de disolución de la sociedad.

2.-Poner fin al estado de liquidación y reanudar su actividad, dado que la causa de disolución ha sido revocada, dejando constancia a tal fin que no se ha iniciado el reparto del haber social; que el patrimonio contable no es inferior al capital social de la entidad y que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a socios. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de la Sociedad. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la reactivación en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

3.- Se procede al cambio del domicilio social, fijando como nuevo domicilio social el de Paseo de la Estación, 14, entreplanta B, de Jaén.

Jaén, 8 de junio de 2016.- El Secretario Antonio Cámara Estrella y El Presidente Manuel Del Moral Mesa.

ID: A160063341-1